



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL	201800306
DEMANDANTE	:	AFP PROTECCION S.A.	
DEMANDADO	:	PAOLA CAROLINA MOLANO RODRIGUEZ	
FECHA AUTO	:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante vía correo electrónico, se observa que por parte de este despacho no existe actuación pendiente por efectuar, ya que los oficios ordenados en auto de fecha octubre 26 de 2018, se encuentran elaborados, tal como consta a folios 48 a 63 del expediente, sin que hayan sido retirados ni tramitados por la parte interesada, sumado al hecho, que no existe providencia de noviembre 6 de 2018.

En consecuencia, manténgase en secretaria las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE